

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANQUEO
A PAGAR
C.T.A. N° 12261190
CORREO
03000
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

25.750

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 2073 19-12-17

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mónica Meersohn, D.N.I. N° 13.487.338 al cargo de Director de la Dirección de Programas de Salud, dependiente de la Secretaría Técnica del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.

DECRETO N° 0118 -MG- 22-01-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 por el período comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, los que obran en fojas 73 a 84, de las presentes actuaciones.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
SEDEÑO ROJAS, Vanesa Daiana	31.642.746
TORRES, María Belén	30.217.615
VELASCO BICHSEL, María Julia	32.140.389
TORES, Federico Emanuel	31.038.452
ESCUDERO PANTANO, Yamila Giselle	35.189.022
MAS HERRERO, María Laura	20.058.253

DECRETO N° 0119 -MHF- 22-01-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Modelos de Contrato de Préstamo entre la Provincia de San Juan y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), y Contrato de Garantía entre la República Argentina y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), los que en copias certificadas forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 0120 -MIySP- 22-01-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébese los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Demartini, Alberto Domingo y personas varias, los que forman parte del presente, que tendrá vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2018.

DECRETO N° 0121 -MPyDE- 22-01-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, por el período comprendido desde Enero a Diciembre 2018, suscriptos por el Señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico y personas varias, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, los que forman parte integrante del presente Decreto como Anexos I a V.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
Caballero Achem, María Leila	30.246.653
Diaz, Ramona Gabriela	27.379.054
Moncunill, Federico Nicolás	29.715.344
Muñoz González, Luis Adolfo	31.714.758

DECRETO N° 0122 22-01-18

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Marco de Cooperación suscripto en fecha 29 de Noviembre del año 2017 entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, representado por su Ministro, C.P.N. Roberto GATTONI, la Dirección General de Rentas de la Provincia de San Juan, representada por su Director C.P.N. Adrián VILLEGAS y la Fiscalía de Estado de la Provincia de San Juan, representada por el Fiscal de Estado Dr. Jorge Eduardo ALVO y su Anexo Técnico, los que en copia certificada, forman parte integrante del presente Decreto.-



NOTIFICACIONES

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-001144-2005, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 004177-IPV-18, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Disponer que el acto administrativo que Adjudica en Venta la vivienda identificada como: CASA 12 - MANZANA C - B° BERMEJO - 115 VIVIENDAS - DPTO. CAUCETE, Resolución N° 2956-IPV-2008, en su parte pertinente CESE EN SUS EFECTOS, en virtud del fallecimiento de sus titulares, ROSA ESTHER AGUIRRE, M.I. N° 4.188.955 y ELSA MARGARITA AGUIRRE, M.I. N° 3.171.502, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a TODO OCUPANTE de la vivienda identificada en el Artículo 1°, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este I.P.V., bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3°, 4° y 5°: De forma.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 14.838 Septiembre 03-04 \$ 450.-

EDICTO

Sr. Presidente del Consejo Profesional de Martilleros Públicos y Corredores: Daniel Albarracin Melqui, DNI: 32.447.557, solicita inscripción de Matrícula como Martillero y Corredor Público, conforme Ley 149-A.-

Fdo.: Héctor Daniel Molina - Presidente-
Consejo Profesional de Martilleros
Públicos y Corredores
N° 62.503 Agosto 30/Septiembre 05. \$ 220.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 10 de Septiembre de 2018, a las 11:00 hs.**, en las instalaciones de la empresa BODEGA TUCUMA, para la actividad: Pasera, ubicada en calle Colón N° 1150 -N- Dpto. Chimbas, peticionada por la mencionada empresa a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1204-0658-2008, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un Diario Local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.



El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nº 61.973 Agosto 31/Septiembre 04 \$ 1.350.-

**MINERA DEL CARMEN S.A. - MINERA
RODEO S.A. - HOMESTAKE DE
ARGENTINA S.A. MINERÍA RÍO FRÍO S.A. -
MINERA PATAGONIA S.R.L.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el Artículo 83, Inc. 3º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 que: 1) Minera del Carmen S.A. ("MDC"), inscripta en la Inspección General de Justicia de CABA. (la "IGJ") con fecha 4/11/2016, bajo el Nº 21.414, del Libro 81, de Sociedades Anónimas, con Sede Social en Bouchard 547 piso 12, CABA; Minera Rodeo S.A. ("MR"), inscripta en la IGJ con fecha 12/10/2001, bajo el Nº 13.916, del Libro 16 de Sociedades Anónimas, con sede social en Bouchard 547 piso 12, CABA; Homestake de Argentina S.A. ("HASA"), inscripta en la IGJ con fecha 7/10/1993, bajo el número 9.623 del libro 3 de Sociedades por Acciones, con Sede Social en Bouchard 547 piso 12, CABA; Minera Río Frío S.A. ("MRF"), inscripta en el Registro de Comercio de Jáchal el día 26/04/1983, bajo el número 259, Tomo 2 del libro de Sociedades Anónimas, con Sede Social en la calle Francisco de Villagra 531 Este, Rawson, San Juan; y Minera Pa-

tagonia S.R.L. ("MPSRL" y en conjunto con MRF, HASA y MR las "Sociedades Absorbidas"), inscripta en la IGJ el día 13/11/1998, bajo el número 9.423 del libro 109 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con Sede Social en Bouchard 547 piso 12, CABA, han decidido fusionarse por absorción de las Sociedades Absorbidas, sociedades que se disuelven sin liquidarse, a MDC, sociedad incorporante; 2) El capital social de MDC, sociedad incorporante, aumenta como consecuencia de la fusión de la suma de \$ 1.570.263 a la suma de \$ 2.911.686, es decir en la suma de \$ 1.341.423; 3) Valuación del activo y del pasivo al 31 /08/2017: (a) MDC: activo: \$510.174.392, pasivo: \$509.650.971; (b) MR: activo: \$ 133.799.662, pasivo: \$ 111.360.951; (c) HASA: activo: \$ 6.573.275, pasivo: \$3.883.716; (d) MRF: activo: \$ 5.534.806, pasivo: \$3.223.785; (e) MPSRL: activo: \$ 1.278.290, pasivo: \$ 998.885; 4) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 30/11/2017, y fue aprobado por reuniones de Directorio y Gerencia de MDC y las Sociedades Absorbidas celebradas el 30/11/2017 y por Asambleas Generales Extraordinarias y Reuniones de Socios de MDC y las Sociedades Absorbidas celebradas el 30/11/2017; y 5) MDC, sociedad incorporante, mantiene su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Ruta Nacional 40 Km 3480, Parque Industrial, Departamento de Albardón, Provincia de San Juan de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 hs.

Fdo.: Alfredo J. Sánchez Moreno, Apoderado.

Nº 62.545 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 1.890.-



LICITACIONES

POLICÍA DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA VIERNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18 DESTINADO AL ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO DE VEHÍCULOS POLICIALES 0 KM CON LA MODALIDAD TODO RIESGO, Y MOVILIDADES POLICIALES 0 KM CON LA MODALIDAD RESPONSABILIDAD CIVIL, LOS QUE COMENZARÁN A INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REPARTICIÓN, SOLICITADO POR SECCIÓN DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS D-4 DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARÁ EN SALA DE REUNIONES DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, 1° PISO, UBICADO EN AV. IGNACIO DE LA ROZA N° 136 ESTE, CIUDAD DE SAN JUAN, LA QUE SERÁ DESTINADO A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18: (\$ 3.612.539,61).-

Cta. Cte. 14.841 Septiembre 04-05 \$ 480.-

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

Fe de Erratas

POR ERROR EN LA PUBLICACIÓN EN LOS DÍAS 03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REFERIDO AL EXPEDIENTE 802-1139-18, **DONDE DICE: HORA DE APERTURA 9:30 DEBE DECIR: 9:00 HORAS.-**

EXPEDIENTE N° 802-1139/2.018

DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, Teléfono N° 0264-4225391.-

Cta. Cte. 14.842 Septiembre 04-05 \$ 150.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-001201-2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 25/18 –LEY 55-I, ART. 69, INC. 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1287-H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: EL RESPONSABLE DE DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD SOLICITA TRAMITAR LA AUDITORÍA DE TRASPASO DE LA NORMA ISO: 9001:2008 A LA NORMA 9001:2015 DE LOS SERVICIOS CERTIFICADOS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.-

APERTURA DE SOBRE: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 10:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y KINESIOLOGÍA.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.843 Septiembre 04-05 \$ 485.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Licitación Pública N° 06/2018

Expediente N° 708-742-2018

OBJETO: Adquisición de cuatro (04) movilidades 0 km, destinadas a premios de Sorteo de “Cupones No Premiados”.-

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 14 de Septiembre de 2018, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2; ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este), 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: Día **14 de Septiembre de 2018, a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).-

VENTA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 14.826 Septiembre 03-04 \$ 450.-

ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de UN Camión con caja compactadora con destino a la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0845-SE-AyDS-18** fechada el día 25 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 54/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 54/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.827 Septiembre 03-04 \$ 600.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 54/18

Expte. 1300-1624-18

Fijase para el día **20 de Setiembre de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 59/18

Expte. 1300-783-18

Fijase para el día **13 de Setiembre de 2018, a las 10,00 Hs.**, para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Equipamiento nece-



sario para llevar a cabo la Renovación de Sensores y Punta de Prueba de las estaciones “Partidor San Emilianiano”, “Barrealito” y “Los Patos”, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0824-SEAyDS-18** fechada el día 20 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 59/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 59/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.828 Septiembre 03-04 \$ 590.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 62/18
Expte. 1300-574-17

Fíjase para el día 20 de Setiembre de 2018, a las 09,30 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 150 (ciento cincuenta) butacas ejecutada mediante piezas de asiento y respaldo de simple curvatura, en madera multilaminada

y tapizadas, destinadas al Centro de Educación e Investigación Ambiental Anchipurac, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0866-SEAyDS-18** fechada el día 27 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 62/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 62/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.829 Septiembre 03-04 \$ 590.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 65/18
Expte. 1300-982-18

Fíjase para el día **20 de Setiembre de 2018, a las 09,00 Hs.**, para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición e Instalación de Equipamiento Aula Virtual destinado al Centro de Educación e Investigación Ambiental Anchipurac, según características que figuran en el Pliego Parti-



cular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0864-SEAyDS-18** fechada el día 27 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 65/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 65/2018 se recibirán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.830 Septiembre 03-04 \$ 600.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ESPACIOS VERDES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2018
EXPEDIENTE N° 500-000886-2018

Llámesese a **Licitación Pública N° 11/2018** para el día **13 de Septiembre de 2018, a las 09:30 horas**, para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Plaza del Bicentenario”, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico sito en Av. Libertador 750 (O), autorizada por **Resolución N° 605-MIySP-2018.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.484.214,84.-

Los pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en Dirección Provincial de Espacios Verdes, que funciona en 5° Piso del Edificio Centro Cívico en horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>

Cta. Cte. 14.831 Septiembre 03-04 \$ 368.-

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL
PRESO LIBERADO Y EXCARCELADO
MINISTERIO DE GOBIERNO

En publicación del día 24 y 27 de Agosto de 2018, correspondiente a:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-DPPLYE-18
EXPEDIENTE N° 201-007-18
RESOLUCIÓN N° 0449-MG-18

OBJETO: Adquisición de 2 (Dos) movilidades tipo utilitario destinados a la citada Dirección dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público, Ministerio de Gobierno, “**SE PRORROGA LA APERTURA para el día: MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 10:00 hs.**”.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES, MINISTERIO DE HACIENDA, CENTRO CÍVICO 2° PISO, NÚCLEO 6, CAPITAL.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, LICITACIONES y SUMINISTROS del MINISTERIO de GOBIERNO, CENTRO CÍVICO 3° PISO, NÚCLEO 8 DE 08 A 12 HS..-

Cta. Cte. 14.832 Septiembre 03-04 \$ 300.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-001619-2018



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/18 –Ley 55-I, Art. 69, Inc. 1 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Autorizada por **Resolución N° 1261-H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA CUBRIR NECESIDADES EN EDIFICIO NUEVO DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 10:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y KINESIOLOGÍA..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.834 Septiembre 03-04 \$ 440.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-001139-18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/18 – ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1271-H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CD-R, DVD+R, DVD-R Y SOBRES PARA CD-R, DVD+R, DVD-R PARA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 9:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 3.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA Y KINESIOLOGÍA..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.835 Septiembre 03-04 \$ 435.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-000982-2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 21/18 –Ley 55-I, Art. 69, Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Autorizada por **Resolución N° 1262-H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TRANSCÉPTORES DE COMUNICACIÓN PARA DIFERENTES SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-



LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y KINESIOLOGÍA..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.836 Septiembre 03-04 \$ 430.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-000754-18

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1225-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS VARIOS.-

DESTINO: SERVICIOS DE LABORATORIO Y ORL DE ESTE H.P.D.G.R.-

APERTURA DE SOBRE: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 10:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y KINESIOLOGÍA..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.837 Septiembre 03-04 \$ 440.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

JUAN MESSINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el **día 17 de Septiembre de 2018**, en la sede social de Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 15 horas en primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda Convocatoria**, para tratar al siguiente orden del día: a) Designación de accionistas para suscribir el acta. b) Elección, en asamblea de acciones clase "A", de dos directores titulares y dos directores suplentes. c) Elección, en Asamblea de acciones clase "B", de un director titular y un director suplente. d) Elección, en Asamblea especial de accionistas tenedores de acciones clase "A" de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. e) Aprobación de la Gestión y Determinación de la remuneración de los Directores y Síndico. f) Autorizaciones.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.963 Agosto 30 /Septiembre 05 \$ 1.050.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MANUFACTURAS QUÍMICAS S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el **día 17 de Septiembre de 2018**, en la sede social de Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria**, para tratar al siguiente orden del día: a) Designación de accionistas para suscribir el acta. b) Elección, en asamblea de acciones clase "A", de dos directores titulares y dos directores suplentes. c) Elección, en Asamblea de acciones clase "B", de un director titular y un director suplente. d) Elección, en Asamblea especial de accionistas tenedores de acciones clase "A" de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. e) Aprobación de la Gestión y Determinación de la remuneración de los Directores y Síndico. f) Autorizaciones.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.962 Agosto 30/Septiembre 05 \$ 1.050.-



ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2779

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA:

Artículo 1°.- Ratifícase en todas sus partes el Decreto N°2140-DE-18, dictado por el Departamento Ejecutivo, que contiene la disposición de designar un Auditor Ad-Hoc., para auditar la Cuenta General del Ejercicio e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2017.-

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.
Concejo Deliberante de Rivadavia, 01 de Agosto de 2018.-

Fdo.: Verónica Emilse Alfaro - Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia
“ Dr. Claudio Omar Vera
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETO N° 2281-DE-

Ciudad de Rivadavia - San Juan,

15 de Agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 110-I-2018 (Registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Concejo Deliberante) y Ordenanza N° 2779-CD-2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2779, con fecha 01 de Agosto de 2018.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2779, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 01 de Agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ C.P.N. Mariela Mingorance - Secretaria de
Administración y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 14.840 Septiembre 04. \$ 400.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2780

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA:

Artículo 1°.- Adhiérase la Municipalidad de Rivadavia a todas las disposiciones contenidas en la "Ley N° 142-A" con sus modificaciones, normas complementaria y reglamentaria, todo ello conforme a los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 01 de Agosto de 2018.-



Fdo.: Verónica Emilse Alfaro - Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia
“ Dr. Claudio Omar Vera
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETO N° 2331-D.E.-
Ciudad de Rivadavia - San Juan,

21 de Agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 86-B-2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2780 con fecha 01 de Agosto de 2018.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2780, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 01 de Agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente
Municipalidad de Rivadavia
“ C.P.N. Mariela Mingorance - Secretaria de
Administración y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia
Cta. Cte. 14.839 Septiembre 04. \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Antonio Vázquez, hace saber que **en autos N° 5498, caratulados: "LAS CANTERAS SRL -**

QUIEBRA INDIRECTA", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 27 de Agosto de 2018. RESUELVO: I.- Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, para el día 3 de octubre del presente año. II.- Se señala fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q para el día 16 de Noviembre de 2018. III.- Señálase el día 6 de Febrero de 2019 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV.- Publíquense edictos de ley con los datos de sindicatura. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8º y 89 de la Ley 24522. Fdo. Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Se hace saber que la Síndica es la CPN. Delgado Silvia Rosana, con domicilio en calle Rivadavia 708 Este, Capital, horario de atención: Lunes y Miércoles de 18:30 hs. a 21:00 hs.- San Juan, 28 de Agosto de 2018. Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria.-
N° 3196 Agosto 30/Septiembre 05. Eximido.

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que **en autos N° 5480, "SIMÓN MARÚN S.A. - QUIEBRA PROMOVIDA POR EMILIANO USÍN"**, ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 29 de Agosto de 2018. RESUELVO: I.- Decretar la quiebra de SIMÓN MARÚN SA, CUIT N° 30-57321646-2. XV.- Dispónense las rogatorias que fueren pertinentes dentro de las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el Art. 89 de la L.C. Fdo. Dr. Javier Vázquez, Juez. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días,



conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522.-
San Juan, 29 de Agosto de 2018.
Fdo.: Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretario Au-
xiliar.-

N° 3198 Septiembre 03/07. Eximido.-

REMATES

EDICTO

El **Quinto Juzgado Laboral**, comunica que en los autos caratulados "**ZALAZAR, RICARDO PEDRO C/ROMERO, JOSÉ ANTONIO - S/Ordinario**", expediente N° 24.743, el martillero, rematará el **06 del mes de Septiembre del año en curso, a las 10:00 hs.** en el escritorio del martillero Zapata Stieglitz, Sebastian Adán, sito en Rivadavia 283 (O) Local 6, Capital, San Juan; a base libre dinero de contado al mejor postor: Un autelevador con motor marca Coodor movile, modelo EXIMIA; el que tiene cuatro ruedas en la parte delantera y dos más pequeñas en la parte trasera; Un compresor mediano montado sobre ruedas, de color verde marca A-D marca delfaro; Una bomba eléctrica monofásica, pintada de color naranja, montada sobre estructura de metálica sobre ruedas pequeñas; Un apilador hidráulico, de color amarillo y negro montado sobre ruedas de grilon a cadena con Cap. para 1.600 Kg.; Una zorra manual pintada de color amarillo y negro montada sobre ruedas dos de metal y grilon, con Cap. para 2500 Kg.; Un Carro para transporte de mercaderías, montado sobre ruedas neumáticas de automóvil rodado 13", estructura metálica y laterales de MDF, sin dominio, el que posee una lanza para tiro y luces en la parte posterior; Un televisor color con control remoto, marca Goldstar de 20", Un reproductor de DVD, marca BGH, modelo HDMI. Player Sdm 19d. El comprador en el acto del remate abonará la comisión del martillero. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por término de una vez. Las cosas a rematar pueden visitarse en las oficinas del martillero. Informes en el Juzgado citado.- Fdo: Dra. Gladys Rubia, Juez. Dr. Maximiliano Fernández, Pro Secretario.-

N° 3199 Septiembre 04. Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **23.050, caratulados "INSUMAQ S.R.L. - S/Inscripción Gerencia"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial, de la designación de Gerente titular y Gerente suplente de INSUMAQ S.R.L., CUIT 30-70703989-9. Dichos nombramientos se decidieron conforme acta de reunión de socios de fecha 15/09/2017, según la cual se designó en el cargo de Gerente Titular al socio Sr. Diego Alejandro Guerrero, CUIT 20-12306451-9, y en el de Gerente Suplente al Socio Guillermo Ulises Guerrero, CUIT 23-13487136-9 quienes ejercerán las funciones durante un periodo de dos (2) años contados a partir de su designación, con extensión automática de dos (2) años más de no mediar otra decisión expresa en tal sentido.- San Juan, 30 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 62.587 Septiembre 04. \$ 200.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **22.775, caratulados "TERRA CONSTRUCCIONES SRL - S/CAMBIO DE JURISDICCIÓN"**, se ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial. Datos de modificación del contrato de TERRA CONSTRUCCIONES SRL Cambio de jurisdicción a la Provincia de San Juan dispuesto por acta de socios N° 22 de fecha 11 de Octubre de 2017. Domicilio: Santiago del Estero 207 Sur Oficina 6, Capital, San Juan.- San Juan, 02 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 62.583 Septiembre 04. \$ 120.-

EDICTO

Por disposición del **Sr. Juez del Juzgado Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en



autos N° 23.015, caratulados "SAN JUAN INVERSIONES S.A. - S/Directorio", se ha ordenado la publicación por un día. En Asamblea General Ordinaria de San Juan Inversiones S.A., CUIT 30-70984068-8, celebrada el 15/03/18, se procedió a designar nuevo Directorio y Sindicatura, quedando así conformados: Director Titular: Presidente: Rubén Ariel Sastre, CUIT 23-17173089-9, Director Suplente: Miguel Ontiveros, CUIT 20-16160543-4. Síndico Titular: Carlos Sánchez Bustos, CUIT 20-10222714-0; Suplente: Ramiro Martín Sánchez Mestre, CUIT 20-27043513-1.- San Juan, 28 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-
N° 62.585 Septiembre 04. \$ 140.-

EDICTO

Por disposición del **Señor Juez del 1er Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 22.876, "TODO MÉDICA SAN JUAN S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial del Acta de Asamblea Ordinaria del 11-06-2018, y Acta de Directorio de fecha 12-06-2018 de **TODO MÉDICA SAN JUAN S.A.**, CUIT 30-70076327-3, que en su parte pertinente resuelven designar el siguiente directorio: Directores Titulares: Presidente: Roberto César Tato, DNI N° 7.824.225, CUIT 20-07824225-7; Vicepresidente: Laura Fanny Ávila, DNI N° 10.223.616, CUIT 27-10223616-0; Director Suplente: Natalia Zulema Roitman, DNI N° 25.939.093, CUIT 27-25939093-7.- San Juan, 31 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 62.596 Septiembre 04. \$ 160.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 22.941, caratulados: "ECLOSIÓN S.A.S. - S/INS-**

CRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO (S.A.S.)", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Contrato de Constitución: **CONSTITUCIÓN:** Instrumento privado con firma certificada, suscripto en fecha 5 de Julio de 2018.

1.- **DATOS DE LOS SOCIOS:** A) MABEL DEL VALLE RAGO, 16 de Octubre de 1980, soltera, nacionalidad argentina, profesión Ingeniera, con domicilio en Barrio Granjas Lomas de Chacras, manzana 3, casa 10, Luján de Cuyo, Mendoza, C.U.I.T. 27-28447365-0; B) OVIDIO FRANCISCO ARIAS, 7 de Abril de 1980, casado, nacionalidad argentina, profesión Bioingeniero, con domicilio calle Gendarme Argentino N° 4551 Oeste, Barrio Altos de Rivadavia, Rivadavia, San Juan, C.U.I.T. 23-27842287-9; C) JORGE VÍCTOR HUGO RAGO, 12 de Junio 1977, casado, nacionalidad argentina, profesión Técnico Electrónico, con domicilio Barrio Meglioli, manzana F, casa 20, Rivadavia, San Juan; D) CRISTIAN MAURICIO PONCE, 23 de Diciembre de 1979, soltero, nacionalidad argentina, profesión Técnico Electrónico, con domicilio en Barrio Granjas Lomas de Chacras, manzana 3, casa 10, Luján de Cuyo, Mendoza, C.U.I.T. 20-27553298-4. 2.- **DOMICILIO SEDE SOCIAL:** Calle Gendarme Argentino N° 4551 Oeste, Barrio Altos de Rivadavia, Rivadavia, San Juan. 3.- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y tu-



rísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. 4.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. 5.- CAPITAL: \$ 120.000,00, representado por acciones escriturales de \$ 100 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 87,5% integradas: MABEL DEL VALLE RAGO, 300 acciones. OVIDIO FRANCISCO ARIAS, 300 acciones. JORGE VÍCTOR HUGO RAGO, 300 acciones. CRISTIAN MAURICIO PONCE, 300 acciones. 6. ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES legales en forma indistinta. Administradores Titulares: CRISTIAN MAURICIO PONCE, C.U.I.T. 20-27553298-4 y JORGE VICTOR HUGO RAGO, C.U.I.T. 20-25991691-8, ambos con domicilio especial en la sede social; Administradores Suplentes: OVIDIO FRANCISCO ARIAS, C.U.I.T. 23-27842287-9 y MABEL DEL VALLE RAGO, C.U.I.T. 27-28447365-0, ambos con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 30 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.- N° 62.600 Septiembre 04. \$ 650.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 22.763, caratulados: "VISTA AZUL S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son: Socios: Sr. HÉCTOR ANDRÉS DEL VALLE STORNILO, D.N.I. N° 31.125.587, CUIT N° 20-31125587-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de Octubre de 1984, profesión Comerciante, casado, con domicilio real en Rastreador Calivar N° 1216 (Norte), Barrio Portalba I Casa 3 Manzana D, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan; y Sr. ANDRÉS JOAQUÍN

VEJA, D.N.I. N° 23.464.459, CUIT 27-23464459-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de Septiembre del año 1973, profesión Licenciado en Publicidad - Comerciante, casado, con domicilio real en calle Arenales N° 2760 (Oeste), Departamento Capital, Provincia de San Juan.

Fecha de Constitución: instrumento constitutivo de fecha 06 de Junio de 2018 y acta complementaria de fecha 31 de Julio. Denominación: VISTA AZUL S.A.S.. Domicilio: Santa Fe 117 - Oeste- Piso 1, Oficina A, Capital, San Juan. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tameras y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras, compra, venta, permuta, administración, consignación, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (J) Compra, Venta, Permuta de bienes muebles registrables o no; y (K) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la



ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: \$ 20.000,00. Administración: Titular Sr. HÉCTOR ANDRÉS DEL VALLE STORNILO, D.N.I. N° 31.125.587, CUIT N° 20-31125587-9; Suplente Sr. ANDRÉS JOAQUÍN VEJA, D.N.I. N° 23.464.459, CUIT 27-23464459-9.-

San Juan, 31 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 62.601 Septiembre 04. \$ 730.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Octavo Juzgado Civil de la Capital de San Juan, en autos N° 136.934, caratulados: "Lucero, Mario Alberto -Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, ha ordenado citar por edictos a los poseedores, Herederos y/o Terceros interesados en el inmueble que se pretende usucapir y matricular, ubicado en calle Sarmiento s/n, esquina San Martín, de la Villa San Agustín Departamento Valle Fértil, Provincia de San Juan, para que dentro del plazo de CINCO días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación. Fdo. Walter Otiñano,

Juez. El inmueble a usucapir y matricular se ubica dentro de la parcela con Nomenclatura Catastral N° 19-50/580530, sin inscripción de dominio, el que según Plano de Mensura N° 19/2531/13, tiene los siguientes límites y medidas: NORTE: con inmueble N.C. N° 19/50/590527; puntos 1-2, mide 49,86 mts; SUR: Con calle Libertador San Martín, en dos líneas mide 49,00 mts. Puntos 3-4, (ochava) mide 6,00 mts. puntos 4-5; ESTE: Con inmueble N.C. N° 19-50/585542; mide 61,11 mts. puntos 2-3 y OESTE: Con calle Sarmiento, mide 61,48 mts. puntos 1-5.- Encerrando una superficie según mensura de 3.259,71 m2.-

San Juan, 31 de Agosto de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.597 Septiembre 04-05. \$ 780.-

EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, en autos 39.777, "CASTRO, AURELIA BARBARITA y OTROS -S/Usucapión", Cita a la Sra. Josefa de Dojorti, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción N.C. 18-23-370080, ubicado en calle N. 64 S/N, Huaco, Jáchal, con límites y medidas: N: con N.C. 18-23-390080; y N. 18-23-380120, pto 4-5, 17,25 m., y pto 5-6, 191,86 m.; S: Con N.C. 18-23-350080, pto 7-1, 262,45 m.; E: Con N.C. 18-23-350120, pto 6-7, 105,17 m.; y O: Con calle N. 64, pto 1-2, 36,06 m. y pto 2-3, 47,89 m.; con una superficie total s/m de DOS HECTÁREAS, MIL CUARENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (2 HAS. 1049,81 m2), para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del C.P.C.).- Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 62.582 Septiembre 04-05. \$ 340.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 137.232, caratulados: "OROPEL, MARIA JULIA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita al Sr. GUTIÉRREZ, MANUEL ARTURO y/o herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Estados Unidos esquina Benjamín Aguilar, NC 01-63-770200, linda al Norte con calle Benjamín Aguilar y mide 16,41 m.; Ochava Noreste mide 4,19 m intersección esquina calles B. Aguilar y Estados Unidos; Este: Con calle Estados Unidos y mide 13,36 m; Sur: Con parcela NC 01-63-750200 y mide 20,69; Oeste: Con parcela NC 01-63-760190; Superficie según mensura 312,10 m2; inscripto Registro Inmobiliario Matrícula N° 2014, F° 114, T° 9, Año 1949; Destino Vivienda. La citación se realiza para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incompatencia (Art. 305 Ley 988-O).- San Juan, 30 de Agosto de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 62.564 Septiembre 03-04. \$ 230.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MERELES, MARTÍN OSCAR (D.N.I. 28.005.461) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.546, caratulados "MERELES, MARTÍN OSCAR - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.

Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 30 de Agosto de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.598 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO, POLONIA ROSALINA; (D.N.I. 629.001) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.186, caratulados "CASTRO, POLONIA ROSALINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.599 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOÑA, CARMEN; D.N.I. N° 1.585.706, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.370, caratulados "DOÑA, CARMEN - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 62.581 Septiembre 04/06. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 166.963, caratulados "MANZINI, MARTHA ABELINA MARÍA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 42.969)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MANZINI, MARTHA ABELINA MARÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 7 de Agosto de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 62.594 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 152.750, caratulados "RIVEROS, ÁNGELA PETRONA Y VILLACORTA, HÉCTOR ALCIDES - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVEROS, ÁNGELA PETRONA Y VILLACORTA, HÉCTOR ALCIDES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 62.588 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ÁNGEL ZULIANI, D.N.I. M6.740.107 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 166.873, caratulados "ZULIANI, ÁNGEL - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.606 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SANTIAGO ILLANES, D.N.I. 6.737.138 y MARCELINA MARTHA AGUILERA, D.N.I. F3.197.655 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 167.085, caratulados "ILLANES, SANTIAGO Y AGUILERA, MARCELINA MARTHA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.578 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.735, "PÁEZ, JUAN CARLOS - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante PÁEZ, JUAN CARLOS; D.N.I. N° 13.865.693. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 24 de Mayo de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 62.592 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Sarmiento de la Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MO-



DESTO ÁNGEL VILLAFANE y Sra. MARCELINA NÉLIDA TAPIA, en autos N° 12.955/18, caratulados "VILLAFANE, MODESTO ÁNGEL Y TAPIA, MARCELINA NÉLIDA - Sucesorio", para que comparezcan y hagan valer sus derechos a los bienes dejados por el mismo. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Juez. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 62.603 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Sarmiento de la Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ÁNGEL WASHINGTON ROJAS, en autos N° 11.829/17, caratulados "ROJAS, ÁNGEL WASHINGTON - Sucesorio", para que comparezcan y hagan valer sus derechos a los bienes dejados por el mismo. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Juez. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 62.602 Septiembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NEYEM, CARLOS ENRIQUE en autos N° 121.154, caratulados

"BLANCO, NOEMÍ CATALINA Y NEYEM, CARLOS ENRIQUE-S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Agosto de 2018. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 62.593 Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SEBASTIÁN EMANUEL SÁNCHEZ CASTRO, D.N.I. N° 31.621.893 en autos N° 166.146, caratulados: "SÁNCHEZ CASTRO, SEBASTIÁN EMANUEL - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 19 de Junio de 2018. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 62.590 Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VARELA, LIDIA FANNY; D.N.I. 11.679.954, a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 167.164, caratulados "VARELA, LIDIA FANNY - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 62.580 Septiembre 04/06. \$ 60.-



EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de TAPIA DUILIO AGUSTIN (D.N.I. 7.933.731) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 166.923 caratulados "TAPIA, DUILIO AGUSTIN S/ Sucesorio (Conex Exp 11301)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de Agosto de 2018. FDO. MIRNA SILVANA MORALES - JEDE DE DESPACHO.

N° 62.532 Agosto 31/Setiembre 04 \$ 60.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MORENO, ALFREDO NÉSTOR (D.N.I. 10.179.380) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 166.863, caratulados "MORENO, ALFREDO NÉSTOR S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 27 de Agosto de 2018. FDO. MIRNA SILVANA MORALES - JEDE DE DESPACHO.

N° 62.535 Agosto 31/Septiembre 04 \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN MARTÍN, D.N.I. 1.583.351, a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 167.160, caratulados "MARTÍN, ENCARNACIÓN S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. San Juan, 24 de Agosto de 2018. Dra. Romina Nacusi; Prosecretaria.

N° 62.551 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA LUCRECIA MOLINA, L.C.N. 1.585.124, a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 166.663, caratulados "MOLINA, NÉLIDA LUCRECIA S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. San Juan, 2 de Agosto de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti; Secretaria.

N° 62.542 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL SALICA, en **Autos N°166.846 caratulados "SALICA CLAUDIO DANIEL S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de



hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 13 de Agosto de 2018. FDO. ALEJANDRA MORALES - JEFE DE DESPACHO.

N° 62.533 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ, DALMIRO PANTALEÓN Y ORTEGA, MARÍA, en Autos N° 159.102, caratulados "DÍAZ, DALMIRO PANTALEÓN Y ORTEGA, MARÍA S/ Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 6 DE ABRIL DE 2017. FDO. ALEJANDRA MORALES; JEFE DE DESPACHO

N° 62.538 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL ROSARIO RUIZ, D.N.I. N° 11.481.179; en Autos N° 166.766, caratulados "RUIZ, ALICIA DEL ROSARIO S/ Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art.

2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 27 DE AGOSTO DE 2018. FDO. ALEJANDRA MORALES; JEFE DE DESPACHO
N° 62.522 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 23.163-B, caratulados: "GONZÁLEZ, CLODOMIRO Y ANDRADA, ERMENEGILDA SENONA S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 28 de Mayo de 2018. "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.)."- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. Dra. Marcela Maria Carrasco; Firma Autorizada.

N° 62.537 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO ROSSI; D.N.I. N° 8.238.382, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 167.137, caratulados "ROSSI, ALFREDO ERNESTO S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comen-



zará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Agosto de 2018.

Federico De La Torre Carrera, Abogado. Firma Autorizada.

N° 62.541 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ORLANDO URBANO RÍOS**; D.N.I. N° 6.746.606, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.291, caratulados "RÍOS, ORLANDO URBANO S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Agosto de 2018.

Federico De La Torre Carrera, Abogado. Firma Autorizada.

N° 62.525 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ANTONIO ADOLFO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**; D.N.I. N° 93.872.388 y **NATIVIDAD MARTÍN SÁNCHEZ**; D.N.I. N° 93.872.387, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.197, caratulados "FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANTONIO ADOLFO Y MARTÍN SÁNCHEZ, NATIVIDAD S/Sucesorio"**. Publíquense edictos

por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Agosto de 2018.

Federico De La Torre Carrera, Abogado. Firma Autorizada.

N° 62.529 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 166.190, caratulados "PÉREZ, LILIANA BEATRIZ - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **PÉREZ, LILIANA BEATRIZ**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria; Prosecretario.-

N° 62.521 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.188, caratulados "PERRAMÓN, EDUARDO HORACIO S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **PERRAMÓN, EDUARDO HORACIO**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria; Prosecretario.-

N° 62.530 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. PACHECO, ELVA FANNY, en **Autos N° 6355/18, caratulados "PACHECO, ELVA FANNY S/ SUCESORIO"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf Art: 692 in fine del C.P.C Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 29 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Guillermo Rahme Quattropani; Juez de Paz Letrado; Juzgado de Paz 25 de Mayo.

N° 62.548 Agosto 31/Septiembre 04 \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SANCASSANI NUÑEZ, EMILIO ARGENTINO BENITO; (D.N.I. 3.153.275) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.327, caratulados "SANCASSANI NUÑEZ, EMILIO ARGENTINO BENITO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.555 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO, RUBÉN; DNI N° 6.746.036 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.193, caratulados "ALONSO, RUBÉN - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Agosto de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 62.565 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de YAMILA TAMARA CARABALLO SÁNCHEZ, DNI N° 41.270.758 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.627, caratulados "CARABALLO SÁNCHEZ, YAMILA TAMARA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 21 de Agosto de 2018. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 62.556 Septiembre 03/05. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 167.206, caratulados "TORNELLO, RAFAEL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de TORNELLO, RAFAEL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 62.568 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANA MARÍA GALDEANO, D.N.I. 6.675.879 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 166.414, caratulados "GALDEANO, ANA MARÍA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.yC.N.).- San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.569 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco, en autos N° 5764/18, caratulados "CARRIZO, NICOLÁS LIBERATO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, de de 2018. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez. Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco. Dra. Claudia Vanesa Ruiz Firma Autorizada.-

N° 62.576 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco, en autos N° 5763/18, caratulados "CÉSPEDES, JUAN PABLO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, de de 2018.Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez. Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco. Dra. Claudia Vanesa Ruiz Firma Autorizada.-

N° 62.575 Septiembre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.695, "POSSE, ALFREDO ERNESTO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante POSSE, ALFREDO ERNESTO; D.N.I. N° 25.235.029. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 8.037.- Jáchal, San Juan, 10 de Agosto de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 3197 Septiembre 03/10. Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	3.900,00
Impresiones.....\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....\$	280,00
Total.....\$	4.180,00

03-09-18